



Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo

El Gobierno prorroga el Plan PREPARA

- El programa supone una ayuda de 400 euros o de 450 euros para los beneficiarios con cargas familiares.
- La prórroga será automática hasta que el desempleo se sitúe por debajo del 20%.
- Cerca de 45.000 personas con cargas familiares se han beneficiado de la ayuda económica ampliada hasta la fecha.

9 agosto 2014.- El Gobierno ha prorrogado el programa de recualificación profesional para las personas que agoten su protección por desempleo (el denominado Plan PREPARA), con efectos desde el 16 de agosto. Hasta la fecha, se ha prorrogado en seis ocasiones (la última, en febrero de 2014).

Este programa de hasta seis meses de duración está dirigido a recualificar y mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o aquéllos con cargas familiares que agotan la prestación por desempleo de nivel contributivo o bien alguno de los subsidios. Para ello, prevé el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción que diseñan los Servicios Públicos de Empleo en función de las características del beneficiario, así como una ayuda económica de acompañamiento de en torno a 400 euros mensuales (75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). Esta ayuda se eleva a más de 450 euros (85% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) para aquellos beneficiarios con cargas familiares.

Por su parte, los beneficiarios deben acreditar haber buscado activamente un puesto de trabajo o haber participado en actuaciones de mejora de su empleabilidad durante un mes antes de acceder a la ayuda.

Así, el PREPARA, avanza en un doble objetivo: por un lado, paliar una situación real de necesidad y, por otro, recuperar el empleo del colectivo de beneficiarios.

Un programa reformado y prorrogado

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





El PREPARA fue reformado en agosto de 2012 mediante el Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, tras la evaluación del programa hasta entonces vigente. Esta evaluación puso de manifiesto una serie de limitaciones en el diseño anterior que hacían necesario un refuerzo de su eficacia y la mayor vinculación de las ayudas con las situaciones de mayor necesidad.

Por ello, la reforma del programa en agosto de 2012, además del refuerzo de servicios de empleo personalizados para el colectivo de beneficiarios, está permitiendo concentrar las ayudas en aquellos colectivos con mayores dificultades para retornar al mercado de trabajo. De hecho, casi 45.000 personas con cargas familiares se han beneficiado de la ayuda económica ampliada (450 euros) hasta la fecha.

Además, el PREPARA continuará prorrogándose de forma automática cada seis meses siempre que el desempleo se sitúe por encima del 20%, según estableció el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Tal y como establece la citada norma, con ello se dispone de un indicador objetivo que refuerza la seguridad jurídica en la vigencia de esta medida.

Los datos de la última Encuesta de Población Activa (segundo trimestre de 2014) arrojan una tasa de desempleo del 24,47%. A pesar de haberse dado el mayor descenso histórico de la tasa de paro (1,45 puntos respecto del trimestre anterior) todavía se dan las circunstancias que justifican la necesidad de esta medida extraordinaria.

Próximos pasos

La prórroga del PREPARA es coherente con el compromiso del Gobierno con los colectivos que tienen mayores dificultades para encontrar un puesto de trabajo que constituyen, además, la prioridad en las actuaciones en materia de empleo. Así se desprende de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, así como del Plan Anual de Política de Empleo, 2014 que próximamente serán aprobados por el Consejo de Ministros.

Además, tal y como recoge el Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo del pasado 29 de julio, el Gobierno se ha comprometido junto con los interlocutores sociales a poner en marcha un plan de recuperación del empleo y mejora de la protección. Este plan otorgará carácter prioritario a los parados de larga duración, aquéllos con bajo nivel formativo y desempleados con cargas familiares en hogares sin ingresos laborales. Entre sus objetivos se encuentra el impulso de una mayor relación de las políticas activas de empleo y el sistema de protección por desempleo, para reducir el tiempo de búsqueda y facilitar el pronto retorno al mundo laboral.

